

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

Anuncio de 31/10/2023, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), sobre aprobación de modificación puntual del Plan Parcial del Polígono El Bombo del suelo urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de Tomelloso.

Habiéndose aprobado, en sesión plenaria de 18 de octubre de 2023, la modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación del Polígono El Bombo del suelo urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de Tomelloso que tiene por objeto ampliar usos no contemplados en las Ordenanzas del Plan Parcial: (hoteleros, hosteleros o los usos docentes de carácter privado y otros usos de servicios e industria tales como estaciones de servicios, incluyendo la posibilidad de implantación de electrolineas o similares y una mayor flexibilidad de usos, al permitir usos terciarios y la implantación de oficinas, sin la obligatoriedad de estar vinculadas a industria existente en la parcela) y de conformidad con lo dispuesto en el art. 157.1 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre se publica el acuerdo citado.

Tomelloso, 31 de octubre de 2023.- El Alcalde, Javier Navarro Muelas.

Anuncio número 4178

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>